

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 204

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: "SOLICITAR AL P.E.P. LA EJECUCION DE OBRA : AMPLIACION DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 38 TRAMO LIMITE PROVINCIAL LA RIOJA / CATAMARCA - INGRESO CAPITAL DE CATAMARCA, C/ CONSTRUCCION DE ROTONDAS Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS A LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL PRESENTE TRAMO"

Fecha: 20 Set. 2022

Hora: 10:41:31.603457

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de septiembre del 2022.


SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO.
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar, para su tratamiento y demás efectos el presente Proyecto de Resolución: ***"SOLICÍTESE al P.E.P. para que, a través de los Organismos de Vialidad Nacional y Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles, se lleve a cabo la ejecución de OBRA: AMPLIACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N°38 TRAMO LIMITE PROVINCIAL LA RIOJA/CATAMARCA -- INGRESO CAPITAL DE CATAMARCA, C/CONSTRUCCIÓN DE ROTONDAS Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS A LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL PRESENTE TRAMO"***.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICÍTESE al P.E.P. para que, a través de los *Organismos de Vialidad Nacional y Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles*, se lleve a cabo la ejecución de **OBRA: AMPLIACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N°38 TRAMO LIMITE PROVINCIAL LA RIOJA/CATAMARCA -- INGRESO CAPITAL DE CATAMARCA, C/CONSTRUCCIÓN DE ROTONDAS Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS A LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL PRESENTE TRAMO.**

ARTICULO 2°: DE forma.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

El presente proyecto surge de la imperiosa necesidad de reducir el número de accidentes viales, procurando bregar por la seguridad y principalmente por la vida de quienes habitan y transitan por inmediaciones de las principales localidades tanto del Dpto. Capayán como así también del Dpto. Capital, lugares donde se vienen produciendo con mayor frecuencia accidentes de gran importancia con resultados irreversibles en algunos casos.

El incremento de tránsito vehicular en general y, sumando a esto el crecimiento demográfico en cada una de las Localidades y Pueblos que conforman este trazado de gran importancia, con el tránsito más frecuente de vehículos particulares y de transporte urbano en los empalmes con la R.N. N°38, llegamos al resultado de un número mayor de accidentes, además como es de público conocimiento, la Ruta Nacional N°38 ha sido noticia en estos últimos tiempos por los diversos siniestros viales que se han producido, hasta en algunos casos con saldos fatales en cuanto a vidas humanas.

Otro agregado es la existencia de diferentes tipos de animales en la ruta, como así también ciclistas y motociclistas, la falta de pavimentación en banquetas, la falta de dársenas en óptimas condiciones para ingresos a los Pueblos, adicionándole la falta de concientización vial en todos y cada uno de nosotros en el uso adecuado de los medios de transporte tanto de uso personal como público (uso de casco, uso de cinturones de seguridad, luces reglamentarias, vehículos en óptimas condiciones, etc.), son los principales detonantes en accidentes viales, todo ello y considerando las dimensiones de la calzada existente, nos llevan a buscar la manera de brindar soluciones a tales efectos y en corto plazo.

Por todo lo expuesto con antelación y, como Legisladora Provincial por el Dpto. Capayán considero que, con el pedido de ampliación de calzada, construcción de rotondas, mejoramiento de todos los accesos a cada uno de los Pueblos y Localidades comprendidos en dicho tramo, y con ello la adecuada y debida señalización tanto vertical como horizontal, serán los principales factores para reducir el número de accidentes viales, por otra parte, como sociedad debemos




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

asumir el compromiso de concientizar, en materia de educación vial, a todos y cada uno de nuestros habitantes, iniciando con esa educación y ejemplo desde nuestros hogares hasta llegar a los establecimientos educativos, acompañando desde el gobierno Municipal y Provincial, otorgando las herramientas necesarias con el único objetivo de cuidar la vida de todos (incluidos peatones) a la hora de transitar por nuestras rutas.

El tramo a intervenir propuesto comprende desde la Localidad de Chumbicha, pasando por localidades como ser Villa de Capayán, Huillapima, Miraflores, Coneta y Nueva Coneta, entre otras, hasta llegar al ingreso a nuestra Ciudad Capital (imagen adjunta Google Maps) con una distancia total de aproximadamente 68km.

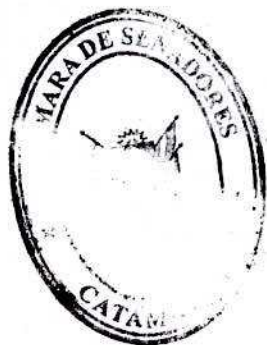
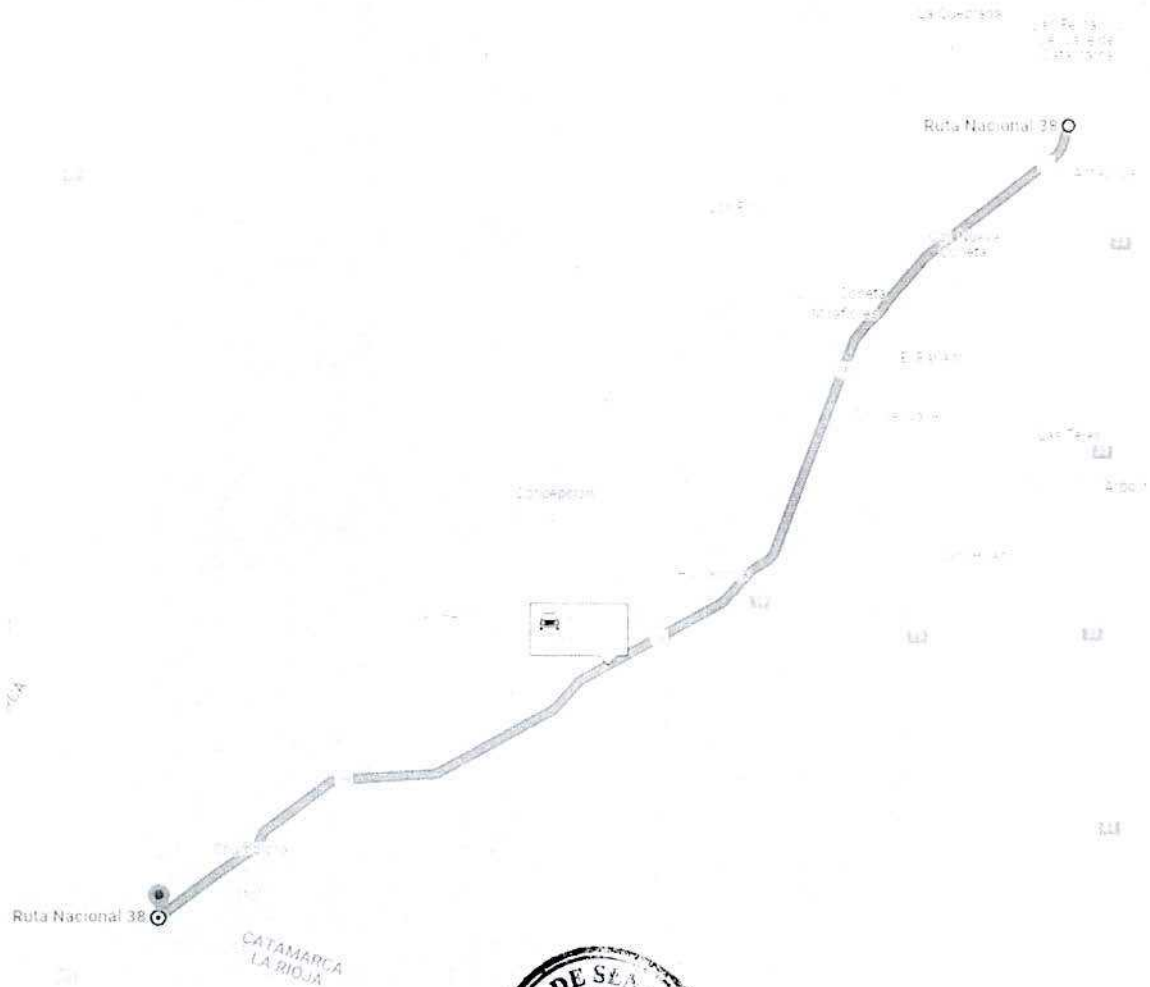
Por todo lo expuesto precedentemente, es que acudo y solicito a mis pares el debido acompañamiento con el voto favorable para el presente proyecto de resolución.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Imagen adjunta (Google Maps).

Tramo R.N. N°38: LIMITE La Rioja/Catamarca - INGRESO Ciudad Capital
Catamarca.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN